

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA MEDIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO A2), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre, en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2024 se aprobó la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo y se dispuso la apertura de un plazo de veinte días naturales para la entrega por las aspirantes de la documentación a que hace referencia la base 9.1.

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.4. de la convocatoria del proceso selectivo, este Gerencia ha resuelto:

Primero. - Ofertar a las aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con la *Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid de 18 de marzo de 2024*, las plazas indicadas en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. - Convocar a las aspirantes, el próximo día **26 de abril de 2024 a las 09:45 horas, de forma telemática**, al objeto de efectuar la petición de destinos. Las interesadas recibirán en su email el enlace para realizar la reunión telemática.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) LA GERENTE, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-04-2024 12:27:43



ANEXO I: RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS UC3M

Plaza nº	Unidad	Denominación del puesto	Subgrupo	Nivel	Jornada	CE	Localidad
1	SERVICIO APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2/C1	20	M0/M2	11.179,98	LEGANÉS
2	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2/C1	20	M0/M2	11.179,98	LEGANÉS
3	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2/C1	20	M0/M2	11.179,98	LEGANÉS

ID DOCUMENTO: 151Z9dUn6F
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-04-2024 12:27:43